

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.58-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 49 de la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor Carlos García Solórzano, como Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Juventud y Deporte (INJUDE).

Arto.2 Nombrar al Señor Roberto José Urroz Castillo, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Juventud y Deporte (INJUDE).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
